MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1625

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 257/2015, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CC, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 133/2014 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ". PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Asunción, 26 de setiembre de 2016

VISTA: La nota UOC Nº 5875/2016 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato SG Ministro Nº 257/2015, suscripto con el **Consorcio CC**, y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº946/2016, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de ejecución de los servicios y ampliación de la Vigencia del Contrato S.G. Ministro Nº 257/2015, correspondiente al Llamado MOPC Nº 133/2014, Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Ho Ao en los Departamentos de Itapuá, Misiones y Ñeembucú. Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la Nota CPR/C/2016/1564, del 31 de agosto de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de servicios.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 1577/2016, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 257/2015, suscripto con el **Consorcio CC**, correspondiente al Llamado MOPC Nº 133/2014, Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Ho Ao en los Departamentos de Itapuá, Misiones y Ñeembucú. Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR y 2164/BL-PR, en el Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría y la Vigencia del Contrato, los cuales quedan extendidos en ciento setenta y un (171) días calendario adicionales, respectivamente, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Convenio Modificatorio Nº 1.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC